

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2017**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Jueves 11 de Mayo del 2017

---

En Arica, a 11 días del mes de Mayo del año 2017 y siendo las 11:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°05/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

## **TABLA A TRATAR**

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA A CONCILIAR EN 23 CAUSAS LABORALES POR UN MONTO TOPE MÁXIMO DE \$120.000.000, SEGÚN PROPUESTA DE ACUERDO DEL TRIBUNAL.**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA A CONCILIAR EN 23 CAUSAS LABORALES POR UN MONTO TOPE MÁXIMO DE \$120.000.000, SEGÚN PROPUESTA DE ACUERDO DEL TRIBUNAL**

---

**Sr. ALCALDE...** *buenos días, buenos días, gracias por venir a esta sesión extraordinaria.., ahora vamos a repartir un documento para que lo puedan revisar también en base a lo que se conversó en la última reunión que tuvieron con la Asesora Jurídica donde yo lamentablemente no pude estar porque estábamos en reunión con la Presidenta de la República.*

*Bueno, el documento que estamos entregando son los casos que tenemos con acuerdo, es un documento reservado y les pido, por favor, la reserva y lo que les pido también es que hablemos desde los números más generales que, quizás, son los casos puntuales por dos razones, una, para cuidar también a las personas que están demandando, un tema, más bien, desde la protección hacia cada una de las personas, y lo otro importante es que esto es parte de un juicio que se mantiene en curso y nosotros como Municipalidad somos otra parte, por lo tanto, también tenemos que ser cuidadosos con la información que se entrega.*

*Antes de dejar a Sheref en esto, una reflexión, nosotros hoy día estamos frente a un escenario que cambió no solamente para la Municipalidad sino que cambió para el estado en general frente a los trabajadores a Honorarios; nosotros hoy día estamos viendo que cada caso de Honorarios se empieza a judicializar y, por lo mismo, tenemos que empezar a ver este caso.., hoy día éste pero a lo largo del tiempo le va a pasar, generalmente, a la Municipalidad y al estado en general y, por lo mismo, tenemos resolverlo hoy día y lo otro es que estamos frente a una situación de los trabajadores que, en el fondo, la conciliación es la mejor opción que puede existir tanto para un trabajador como para la Municipalidad cuidando especialmente el patrimonio municipal.*

*Bueno, Sheref puede explicarlo mejor, aunque entiendo que el Viernes ya lo explicó a los Concejales pero creo que es necesario que lo haga nuevamente...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** *buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala.., efectivamente, como bien dice el Alcalde, se sostuvo una reunión el día Viernes donde se les explicó caso por caso, incluso se les dio ejemplos acerca de los juicios, tratamos de explicar latamente el tema, y lo que se adjuntó es un resumen, como efectivamente lo había manifestado en esa oportunidad, de los casos en los que se necesita arribar o tener la facultad, en realidad, para arribar a acuerdo; básicamente, lo que se necesita es una cifra autorizada por el Concejo y, como también lo manifestaba el Alcalde, es importante saber que lo más conveniente siempre es llegar a un acuerdo y no pasar por todo un juicio y el trauma que significa para ambas partes en seguir un proceso que se puede distender bastante...*

**Sr. ALCALDE...***bien, ¿tienen preguntas Concejales?...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, ¿hay presupuesto para indemnizaciones?...*

**Sr. ALCALDE...***sí, hay presupuesto para indemnizaciones y está contemplado dentro del presupuesto., ahí está la Jefa de Planificación que lo puede confirmar...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***o sea, hay dinero para pagar...*

**Sr. ALCALDE...***sí, hay dinero para pagar y está contemplado en el tema de indemnizaciones...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***Alcalde, el Punto N°1 de la Sesión Extraordinaria N°5 llama a conciliar 23 causas y, según lo que se indica acá, con un tope máximo de 120 millones de pesos, entonces, me gustaría saber si en estos 120 millones consideran las costas o están considerados otros dineros o esto es lo único que está considerado para solucionar estos casos...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***a ver, lo que nosotros le explicamos es que éstos son los montos que el juez., éstas son las sumas con un poco de desfase, obviamente, por si hay alguna eventualidad pero son los montos que suman los años por iniciación de perjuicio y un montón de conceptos que, finalmente, son los que el juez propone como base de arreglo...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***pero éstos son montos demandados sin cotización, o sea, hay que agregarle la cotización, las costas y todo...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***sí, pero eso es en el caso de que llegáramos al final del juicio y, justamente, lo que permite la conciliación es que no se deban pagar esos conceptos...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***ya, otra consulta., ¿éste es el primer grupo de varios?, porque tengo entendido que son 80 las personas u 85 los desvinculados; ¿éstos 23 casos son los únicos o vienen otros casos aislados?...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***mire, nosotros no podemos adelantar qué casos van a venir, cada persona va a evaluar si decide demandar o no; éstos son los casos que actualmente están judicializados...*

**Sr. ALCALDE...***y éstos son los casos que corresponde a lo que pasó en Diciembre, a la no renovación de contrato de Diciembre, y las personas tienen un plazo de 90 días para efectuar acciones...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**exacto, hay plazos para deducir las acciones...

**Sr. ALCALDE...**y esto fue lo que llegó y estamos fuera de plazo, ¿o no?...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**a ver, estos juicios tienen audiencia preparatoria, audiencia de juicio, y nosotros tenemos que tener la posibilidad de arribar a acuerdo antes de que concluya el juicio...

**Sr. ALCALDE...**ya, pero ante la consulta que me planteaba el Concejal, efectivamente nosotros no podemos prever si van a llegar más pero dentro de los plazos de la gente a la que no se le renovó el contrato en Diciembre, ellos ya están fuera de plazo...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**sí, al menos para la acción de la nulidad, el despido, sí, ya estarían fuera de plazo...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**sí, pero usted mencionó en su demostración que había gente del DAEM también involucrada en esto y también yo conozco algún caso por ahí aislado que han tomado Abogado, entonces, ¿eso es aparte?...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**a ver, nosotros sólo hablamos del tema de lo que pasó en Diciembre; éstos son los que están judicializados por la no renovación de Diciembre; ustedes fueron los que consultaron, o sea, algunos Concejales consultaron sobre el tema del DAEM...

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**perdón..., yo hice la intervención donde solicité que se hiciera también una presentación de los casos por demanda de despido injustificado que han ocurrido en el DAEM, en el último período de don Darío Marambio...

**Sr. ALCALDE...**ya, pero en este caso la conciliación corresponde solamente a esto; en el caso del DAEM nos hemos enfrentado, por lo menos en esta gestión, a momentos en que hemos tenido que conciliar algunos casos y no solamente en el tema de despidos sino que también por otras cosas como, por ejemplo, el tema del no pago de unas horas a profesores por el asunto de un paro y se actuó como dijo la Contraloría pero, finalmente, la justicia dice “..sí, hay que pagar..”, entonces, los casos laborales no sólo implican lo del despido sino que también implican otro tipo de acciones que hemos observado especialmente en el DAEM, particularmente...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**una consulta., en el Punto N°2 del documento dice “..casos en los que no se arribará a acuerdo..”...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**sí, éstos son los casos emblemáticos...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**sí, pero me podría decir por cuánto están demandando estas personas...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**mire, lo que sucede es que las cifras no las incorporamos acá porque nosotros, efectivamente, no pensamos arribar a acuerdo porque son los casos emblemáticos, estamos hablando de gente que llegó con la administración anterior y que tenían cargo de confianza; ahora, si gusta, yo le puedo hacer llegar, posteriormente, el monto; generalmente, estas personas percibían altos sueldos, más o menos lo que percibe un profesional...

**Sr. ALCALDE...**en realidad, en la minuta, los Puntos 1, 2 y 3 vienen más para tener la información y contexto; el caso puntual que estamos hablando hoy día responde, más bien, al Punto 4, es el punto donde nosotros debiéramos conciliar; una conciliación significa un ahorro para la Municipalidad y significa, además, acceder a los recursos inmediatos en el caso de los trabajadores porque el juicio se dilata y, finalmente, el trabajador no accede al recurso de manera inmediata...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**de hecho lo que el Juez recoge es lo que la parte demandante pide y, como le había explicado, para arribar a un acuerdo, estando en un conflicto, supone conciliar, encontrar elementos en común, elementos que, tanto para la parte demandante como para la parte demandada, consideramos que son los más justo, entonces, la persona libremente decide arribar a acuerdo o no...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**buenos días a la gente que no he saludado., la verdad es que, como lo dije en un comienzo, tomar la Alcaldía se necesita de decisiones importantes y tener bien puestos los pantalones y todo Arica sabe que aquí se venían realizando malas prácticas, la Municipalidad estaba sobrepoblada en un 30% y con eso no estoy diciendo nada nuevo; toda la gente también sabe que a la política hay que ponerle valores, que los valores están trastocados totalmente, y estas personas del Punto 2, que usted nos explicó, creo que le están faltando el respeto a todos los ariqueños, no solamente al Municipio porque son platas municipales, pero entrando en derecho cuántas posibilidades hay de que nosotros podamos ganar ese juicio porque, según entiendo, los valores que ellos mismos se pusieron son demasiado altos...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**no me gustaría adelantar la estrategia jurídica que tenemos pero tenemos elementos que creemos que nos pueden servir para ganar el juicio, no le podría dar más información...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**no, con eso me deja conforme, gracias...

**Sr. ALCALDE...**perdón..., podríamos también ver lo que plantea el Magistrado, ahí está el documento, podríamos repartirlo...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**sí, tenemos una copia pero le podría dar lectura...

**Sr. ALCALDE...**o se podría fotocopiar...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**claro., lo que pasa es que todas las audiencias se graban y se sube el audio al Portal del Poder Judicial, por cada causa, la audiencia preparatoria de la causa respectiva se sube y efectivamente nos llamó la atención una audiencia donde el Juez manifiesta su opinión y, en ese sentido la ley le permite durante la etapa de lo que es propuesta de arreglo, dice que siente que lo más conveniente para los intereses de ambas parte es arribar a acuerdo y que no logra comprender por qué los Concejales no tienen esa misma intención porque, lamentablemente, se dio a entender como que no había ninguna intención de arribar a acuerdo y el mismo Juez manifiesta esa preocupación, que, teniendo los recursos e incluso pudiendo llegar a acuerdo por un monto que, incluso, la misma contraparte está dispuesta a llegar a acuerdo, no se otorgue las facultades para hacerlo...

**Sr. ALCALDE...**miren, les voy a leer el párrafo, vamos a repartir esta minuta, y eso que se da a entender, más bien lo da a entender la Abogada de la contraparte y ella dice que Concejales de acá le han hecho manifiesto su intención de no conciliar, lo que nos parece igual preocupante porque nosotros como Municipalidad somos también la parte demandada y lo que dice acá el Magistrado es lo siguiente “..si lo que pasa es que acá, bueno, la verdad es que ustedes asesorarán al Concejo Municipal pero la verdad es que si esos juicios se llegan a perder, van a perder más, o sea, no sé, ya existen pronunciamientos de la Corte Suprema, hay ya tribunales que han señalado que éstos si son relaciones laborales, no quiero adelantar ningún juicio pero si todo va para el mismo lado y se trata de las mismas cuestiones que ya han sido conocidas por la Corte Suprema la verdad no se entiende la negativa de no tratar de por lo menos ahorrar plata en ese sentido..”, eso es lo que plantea el Juez en cuanto a lo que significa, finalmente, una conciliación, una conciliación significa que para la Municipalidad es ahorrar y él lo plantea, plantea, además, que esto no es sólo de la Municipalidad de Arica...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**es a nivel nacional...

**Sr. ALCALDE...**claro, es a nivel nacional., dice “..si las posibilidades, incluso aunque el tribunal considerara que ustedes tienen razón, eso es algo que ya a nivel nacional está zanjado por las

*Cortes, entonces, el riesgo es demasiado alto y el costo de llevar un juicio teniendo la posibilidad de terminar por una fracción de dinero es lo que le pide la otra parte, me parece que es absolutamente razonable, entonces, llevar adelante estos juicios sabiendo que existe una posibilidad cierta de que en definitiva se pierdan no tiene sentido y ahí yo no sé hasta dónde podrá haber una buena administración de los recursos si uno ve esta cuestión y está asesorado y tiene toda la jurisprudencia de tribunales superiores de justicia..”, o sea, lo que indica acá, especialmente lo central, es que en el caso de la conciliación se ahorra un recurso importante de todo un juicio y, además, la conciliación no la planteamos nosotros sino que la conciliación también la plantea la parte demandante...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***exacto, exacto, o sea, a la contraparte también le interesa terminar el juicio e incluso los acuerdos son muy parecidos a lo que son los elementos que la misma parte está pidiendo, los conceptos que ellos piden, entonces, tampoco logra entender el Juez y le parece muy extraño que no se quiera llegar a acuerdo...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Alcalde, suponiendo que esto fuese negativo, se tendría que seguir adelante; suponiendo que aquí haya algo positivo, aquí en la sala, de lo que dice Jurídico y el Sr. Alcalde, ¿esto se pagaría en forma inmediata, en efectivo, o tienen un tiempo para poder pagarle a los trabajadores?...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***a ver, en primera instancia nosotros, obviamente, tendríamos que tratar de insistir, lo voy a decir en términos sencillos, de apelar a la sentencia porque en realidad procede el recurso de nulidad...*

**Sr. ALCALDE...***claro, pero en el caso que fuera negativo...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***exacto, en el caso que fuese negativo porque nosotros tenemos el deber de defender los intereses hasta el final., luego de eso, esperar a lo que resuelva el tribunal y pedir la liquidación de cuánto deberíamos, si es que resultáramos condenados, pagar y eso significa pagar en forma inmediata, no dan plazo, no dan cuotas, ninguno de esos conceptos, entonces, es complicado, la idea sería terminar los juicios de la mejor manera, de la forma más amigable que es el tema de conciliación...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***o sea, se alargaría...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***claro, se alargaría y, obviamente, también implicaría mayores costos...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***la otra consulta que tengo es por qué se ponen los casos en que no se arribará a acuerdo, no entiendo por qué se pone eso...*

**Sr. ALCALDE...**don Jaime, lo que está acá es de lo que ustedes habían pedido información y es un resumen; lo que nos interesa en esta sesión es lo del Punto 4; el Punto 2 son casos más bien simbólicos, de sueldos más altos de profesionales, en algunos casos de personas directamente de confianza de la gestión anterior y que están demandando y que ahí nosotros vamos a seguir en el juicio más adelante...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**pero a mí me llama la atención que se diga “..que no se arribará a acuerdo..” porque yo creo que esto lo va a ganar lejos la Municipalidad...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**Concejal, por eso nosotros explicamos que éstos son los casos en que, obviamente, la postura que tenemos como Municipalidad, también los Concejales, es que son gente que efectivamente no puede alegar relación laboral cuando era gente de confianza de la anterior administración; nosotros lo incorporamos acá porque, justamente, quedamos de dar cuenta de los casos en que no necesitamos esta facultad y los casos en que sí, ésta es la separación...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**ya, pero aquí ustedes están poniendo uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, personas pero ahí hay una que no era de confianza...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**sí, pero en ese caso en particular hay un tema, que efectivamente vamos a litigar hasta el final...

**Sr. ALCALDE...**a ver, acá no podemos dar toda la información pero en este caso puntual, si quieren, podemos explicar de por qué no se va a llegar hasta el final...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**bueno, yo quiero decir que ahí está el nombre de Jimena Manríquez de Eventos y ella no era de confianza como las otras personas...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**sí, Concejal, pero lo explicamos en reunión, explicamos las razones en la reunión, pero de todas maneras nosotros después le podemos explicar con mayor detalle ese caso...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**ya, me parece bien, gracias...

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**Alcalde, en relación a lo que se trató en la sesión anterior y quedó postergado para este Concejo extraordinario, a mí me parece muy importante la transparencia con la cual se está planteando acá el asunto porque inicialmente nosotros no teníamos claridad y aquí algunos Concejales estaban planteando



*en términos de defender un paquete completo como que a todos los demandantes les correspondía en justicia reclamar lo que corresponde pero queda claro que el Punto 2, me parece, está ya absolutamente esclarecido y el otro día algunos se mostraron claramente que no van a respaldar esa moción, espero que eso se sostenga porque, efectivamente, como decía el Concejal Gálvez, aquí hay que agregar un valor a todo lo que se está haciendo., estos son recursos de la comunidad y si nos colocamos en la posición de la ciudadanía, de la comunidad ariqueña, yo creo que ellos, por supuesto, no estarían dispuestos a respaldar a esta gente que eran cargos de confianza y perder recursos que pertenecen a todos los ariqueños y, por otro lado, también creo que la comunidad entiende que los trabajadores tienen derechos cuando ven que de alguna manera sus derechos no están siendo respetados y yo con mayor razón como dirigente, muchos veces lo hemos planteado en ese sentido, hay que recurrir a la justicia y hay que hacer lo que corresponde pero en este caso, existiendo la posibilidad de conciliar y resguardar los recursos por un lado, resolver un conflicto, pero también no caer en una concesión con quienes acá se están aprovechando de esta situación so pretexto que esta nueva administración de manera irresponsable hizo un despido, digamos, a destajo, cuestión que está quedando claro que no ha sido así, me parece que es lo que tiene que quedar claro, o sea, aquí está en la balanza los intereses de la comunidad y la posibilidad de llegar a una conciliación o, por otro lado, extender esto y convertirlo en una lucha y en un conflicto político, porque en el fondo sería eso, de opiniones que se tienen respecto a cómo se procedió al despido o a la desvinculación de gente que efectivamente se consideró que no era necesaria, por lo tanto, yo creo que acá estamos con estas dos cuestiones en la mesa, o nos colocamos de parte de la comunidad y resguardar los intereses de la comunidad y asegurar en términos éticos esta decisión o, por otro lado, convertir esto en una contienda política que creo que no es el mejor camino...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***a ver, vuelvo a señalar que esto es un arrastre, la situación de los Honorarios que están sobrepasados es algo que se venía arrastrando, por lo tanto, responsabilidad también tendrán aquellos que estuvieron en la gestión anterior y en rol también de fiscalizar, si es que hicieron algo, o dijeron, señalaron algo y eso está por acta, en las actas de los Concejos, quedará comprobado, sin embargo, creo que también es una responsabilidad que debieran asumir aquellos Concejales que vienen de la gestión anterior.*

*Yo, la verdad, no puedo dejar pasar algo que estoy leyendo acá que me parece gravísimo en término de las lealtades que acá se ha señalado porque esto es una materia que se está trabajando en tribunales, por tanto, si bien es cierto yo quiero dejar súper en claro que estoy porque se les pague a los trabajadores, aquellos trabajadores que realmente han tenido una historia en el trabajo a Honorarios, también tengo la responsabilidad de cuidar el*

patrimonio de la Municipalidad, por lo que mi responsabilidad hoy día es conciliar., hay una parte del documento, en el Puntos 15, el Magistrado dice “..bien, ésa es la proposición, se tiene, entonces, por fracasada la conciliación por lo que ha señalado la demandante, de todas maneras vean la posibilidad de algún acuerdo, en todo caso yo entendía que ustedes lo que querían eran los años de servicio, los 15 días de vacaciones y el aviso previo nomás..” y la Abogada Contraparte dice una cosa donde yo encuentro que sí hay una gravedad, dice “..claro, su señoría, pero en la medida que esto hubiera sido una decisión ya tomada políticamente al interior del Municipio y que contara con el respaldo presupuestario político, etc., pero por la información que hemos recabado, he leído también las actas de sesión de Concejo.. – me parece que eso es público, ahí no está el tema – ..me las han hecho llegar algunos Concejales y me han manifestado categóricamente su voluntad de no adherir a ninguna iniciativa de acuerdo en estas causas, entonces, eso hace bastante poco probable que pudiera prosperar una voluntad aunque el Alcalde la tenga, eso es muy loable, pero si no tiene un respaldo tampoco se va a arriesgar a enfrentar un juicio de cuentas..” , qué es lo que estoy señalando acá, Alcalde, y que me parece que no puedo dejar pasar lo que estoy leyendo que me parece que había un acuerdo acá, de guardar la confidencia, porque estamos en un tema judicial, por tanto, de qué parte estamos, qué rol estamos jugando en esto, y yo invito a que asuman los que proporcionaron la información y decir “..una voluntad que ni siquiera todavía no hemos manifestado..”...

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**Alcalde, yo estuve dándole vuelta a la importancia a lo que significa la conciliación y, por ningún lado, desde la ingeniería comercial a nosotros nos enseñaron a continuar con un juicio que iba a dejar pérdida de dinero y la importancia de la conciliación radica en que es pacífica, se van las rencillas, las penurias y los traumas que genera el proceso; es efectiva, bien utilizada, permite alcanzar un óptimo resultado; es económica, se pone fin al conflicto en un breve plazo sin mayor inversión de tiempo y dinero; es rápida porque evita que el proceso evolucione, pasando innecesariamente por todas sus etapas y entiendo también que el trabajador va a tener sus luquitas o su plata que es lo que él requiere en el menor plazo posible; entiendo también que existen antecedentes que permiten determinar que se han perdido más recursos por condena a la Municipalidad por temas laborales en casos que no se han conciliado y que nos mostraba la Asesora Jurídica en la última reunión que de un caso que estaban solicitando como un millón y tanto, casi dos millones, perdimos cinco millones de pesos y la conciliación hablaba de dos millones o un millón y tanto y lo que me dice el Magistrado en este extracto, en el Punto 19, en su parte final, es lo siguiente “..la verdad no se entiende la negativa de no tratar de por lo menos ahorrar plata en ese sentido..”, o sea, el Magistrado tampoco entiende que nosotros como Concejo no le demos la atribución a la Asesoría Jurídica, al Alcalde,

*para conciliar, si necesariamente se van a ahorrar recursos, entonces, creo pertinente y por lo menos de mi parte, además que este extracto de intervenciones no lo teníamos, hoy día nos llegó, yo creo que la opinión del Juez y del Magistrado es trascendental acá, o sea, no podemos hacer oídos sordos a lo que nos dice un Magistrado del Poder Judicial que está llevando este caso, que está llevando esta causa, él nos dice “..la verdad es que si esos juicios se llegan a perder, van a perder más..”, y es cierto y la historia nos dice que hemos perdido más y la historia nos dice que si seguimos con estos juicios, que no son los que están acá, no son los juicios que no se van a llegar a acuerdo, pero si no llevamos estos casos en que se va a proponer acuerdo, vamos a perder más y nosotros hoy día como Concejales tenemos la labor, desde acá, de cuidar el patrimonio municipal y disminuir estos riesgos y disminuir el riesgo de perder más.*

*Yo creo que acá los fundamentos están expuestos y son lógicos, son aterrizados y vienen de parte de personas que realmente saben, o sea, si hablamos de un Magistrado, si hablamos de definiciones, si hablamos de historicidad de las demandas municipales que nos han hecho, hoy día hablamos de que sin duda alguna tenemos que apoyar esta conciliación como Concejales, no podemos perdernos la oportunidad de disminuir los niveles de dinero o las lucas que van a salir de la Municipalidad; hoy día las lucas que van a salir de la Municipalidad, si es que perdemos estos casos que es lo más probable según lo mismo que dice acá el Magistrado, si perdemos los juicios, vamos a perder mucha plata, y nosotros tenemos el deber de disminuir ese riesgo como Concejales cuidando el patrimonio municipal.*

*Eso es lo que hoy día quiero exponer y mi apoyo irrestricto a conciliar con los trabajadores por un derecho laboral, un derecho de los trabajadores y, como dije anteriormente, estoy por seamos pacíficos, por una solución efectiva, por una solución económica, por una solución rápida y por una solución que realmente nos está pidiendo a gritos desde el Poder Judicial, nos está pidiendo a gritos los trabajadores, nos está pidiendo a gritos la comunidad entera que no quiere que hoy día salgan más platas a destajo de la Municipalidad sino que disminuyamos esos niveles.., eso, Alcalde...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***yo escuché las intervenciones y saqué algunas conclusiones; el Sr. Malla habla de cuidar el patrimonio y no perder recursos pero yo quiero recordarles que si se hubiera planificado bien los despidos, no hubiera habido pérdida de recursos y no estaríamos frente a este escenario o se hubiera hecho antes...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...***o no se hubiera allegado a tanta gente a la Municipalidad antes que llegáramos nosotros...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***pero, Alcalde, yo insisto...*

**Sr. ALCALDE...** *perdón, no, no nos desordenemos.., tiene la palabra el Concejal Chinga...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** *es que, como se dice que si hay conciliación se ahorra, yo creo que si de un principio se hubiesen hecho bien las cosas, si hubiera tenido una buena asesoría el Sr. Alcalde, hubiéramos evitado estar frente a este escenario.*

*Ahora, yo refuto lo que dice el colega Gálvez y refuto lo que pronunció la Asesora Jurídica cuando nos hizo una muestra y dijo textual, y usted lo reafirma ahora, Sr. Gálvez, “..cuando llegamos a la Municipalidad estábamos sobrecargado de gente..” y cómo se explica que se despidan a 135 trabajadores y que el mismo mes de contraten 85 trabajadores, es una contradicción lógica.., gracias, Sr. Presidente...*

**Sr. ALCALDE...** *a ver, hay dos cosas para responderle Concejal Chinga, en virtud de tener claridad en estas cosas; si nosotros hubiéramos esperado tres meses, hubiéramos esperado seis meses, hubiéramos esperado un año, la demanda es inminente; hoy día cambió la justicia, hoy día está afectando a la Municipalidad, ya afectó a Direcciones, a Ministerios y acá en este párrafo lo indica el Juez, o sea, hoy día se entiende que hay una dependencia laboral en el caso de los trabajadores a Honorarios, ya no se entiende como un prestador de servicio dado la cantidad de tiempo que llevaron trabajando en los diferentes Servicios Públicos; si nosotros hubiéramos esperados tres meses, como lo han planteado varias veces ustedes, esto hubiera ocurrido igual, quizás habríamos ahorrado un mes más y puede que ahí, en ese punto, haya algo de lo que usted indica, sin embargo esto ocurre, esto es súper riesgoso para la Municipalidad hoy día porque nosotros tenemos una serie de convenios, de convenios donde la mayoría son con trabajadores a Honorarios; si el Ministerio equis decide cerrar ese convenio y no recibir más recursos, esos trabajadores hoy día también están en la misma posibilidad de esto, ya no es responsabilidad de la Municipalidad, o sea, seguimos siendo responsable porque quien celebró, en este caso, el contrato entre ese trabajador y la institución fue la Municipalidad con recursos equis de otro Servicio Público, entonces, hoy día estamos en una situación súper delicada.*

*Esto que estamos viendo acá es solamente un ejemplo y para poder resolver esto yo estoy pidiendo a ustedes que nos permitan conciliar para disminuir y después sentarnos a conversar como Municipio, como Cuerpo Colegiado, también con el resto de la Municipalidad, y ver cómo vamos a enfrentar el futuro frente a los trabajadores a Honorarios, no solamente en el caso de que se decida no renovar un servicio sino qué pasa cuando Ministerio equis decida no renovar un convenio cuando se acaben los recursos, cuando se termina un gobierno se acaban los recursos; si el nuevo gobierno que va a entrar dice “..saben qué, vamos a disminuir estos cinco convenios de salud,*

*estos tres de desarrollo social, etc...” y esos recursos no los reciba la Municipalidad, nos vamos a enfrentar a esta misma situación, entonces, tenemos que adelantarnos a eso porque hoy día toda la jurisprudencia cambió, la justicia cambio, la mirada de los tribunales cambió, y ése es el escenario que tenemos hoy día, entonces, nos estamos enfrentando a esta situación pero, lamentablemente, tenemos desde otro espacio, especialmente desde el espacio ejecutivo de donde nos transfieren recursos a nosotros para poder aplicar programas y, junto con eso, nos trajeron además el riesgo de lo que implica la conversación que estamos teniendo hoy día...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***Alcalde, un minutito para contestar lo que me dijo el Concejal Chinga...*

**Sr. ALCALDE...***pero ahora tiene la palabra el Concejal Chipana, después de él le doy la palabra.., sigamos...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, acá se mezclan varias cosas en esta conversación o en esta sesión; primero, que se ha reiterado, en todas las sesiones que hemos tenido y en las conversaciones sobre este punto, que la gestión pasada estaba inflada respecto al tema de personal y que los Concejales aquella vez no hicieron nada y que permitieron aquello; acaba de decir Juan Carlos que efectivamente se despidieron 135 personas y fueron contratadas 85 personas, entonces, de alguna y otra manera igual se mantiene inflado, digamos entre comilla, la cuota del personal a Honorarios.., yo estoy de acuerdo con Paul, o sea, varios Concejales hicimos planteamientos como, por ejemplo, en el caso de los funcionarios que tenían doble sueldo, a Contrata y a Honorarios, yo personalmente hice la pregunta si eso correspondía y aquí la Asesoría Jurídica y la Contraloría dijeron “..sí, es viable, sí se puede..”, pero habían funcionarios que tenían esa condición.*

*Yo creo que no es bueno escarbar más en el pasado sino que vivir el presente y el presente es que cuando nosotros planteamos el problema aquí en el Concejo Municipal sobre los despidos, manifestamos en reiteradas oportunidades, en reiteradas oportunidades, incluso en conversaciones de pasillo, que se venía esto y que había que buscar una estrategia para no poder llegar a esto, eso es lo que nosotros planteamos muchas veces, entonces, cuando usted nos dice y cuando ahora yo escucho que esto ya.., y más encima el Magistrado, que en realidad es la opinión del Magistrado, cierto, que ya a todas luces está sentenciando y la Unidad tiene una opinión formada y usted nos dice hoy día que esto es a nivel nacional, que esto es un problema de estado, yo me quedo con la sensación que aquella vez teníamos razón cuando lo planteaba y si aquella vez se hubiera dicho “..si, muchachos, se nos viene algo pesado más adelante y tengan en consideración que esto le va a significar a la Municipalidad 120 millones..”, yo, conscientemente, hubiese dicho “..ya, okey, el Alcalde o el equipo del Alcalde está siendo sincero con nosotros..”.*

*Alcalde, yo no voy a cambiar mi votación, no la voy a cambiar y voy a fundamentar en este momento por qué no voy a cambiar mi votación: primero, por la falta de información, en la sesión del Martes el colega Malla manifestó, respaldado también por el colega Ojeda, yo también, que deberíamos recibir la información con muchos días de anticipación; tuvimos una conversación la semana pasada, que nos citó usted a conversar el tema, lamentablemente usted no pudo llegar, y la Srta. Sheref nos manifestó que nos iba a mandar la información por correo y nunca llegó, o sea, a mi correo no llegó, no sé si habrá llegado al correo de los otros colegas, pero a mí no me llegó, entonces, de la falta de información no ha sido hoy el problema sino que ha sido desde un comienzo cuando nosotros pedíamos información.*

*Segundo, la suma es incorrecta porque ese día yo veo el listado y hablaba de 110 millones de pesos, hoy día aparece la suma de 148 millones de pesos, 172 en el total, entonces, ese día yo hice una salvedad y dije “..yo creo que las sumas están equivocadas..”, entonces, viendo una suma la semana pasada, viendo otra suma hoy día, a mí me confunde.*

*Tercero, en cuanto al número de los casos presentados, yo tengo un listado de 21 personas más 2, serían 23, y ese día nos hablaban de 35, ¿cierto?...*

***Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...no, 31...***

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...ya, no me recuerdo bien, pero era sobre 30, pero el número de personas a estas alturas para mí no está claro, entonces, Alcalde, ante todas estas dudas que nacen desde la Unidad Jurídica, yo me voy a abstener en esta votación por lo que he manifestado...***

***Sr. ALCALDE...una consulta Concejal, si la información le llegara a tiempo, si nos sentáramos a revisar nuevamente todo el tema de las sumas y salváramos todas las dudas, ¿usted en otra sesión votaría a favor?***

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Alcalde, es difícil hablar del futuro...***

***Sr. ALCALDE...es difícil...***

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo no quiero hablar del pasado ni tampoco del futuro, estoy hablando del presente y tenemos esta votación...***

***Sr. ALCALDE...ya, está bien, pero es complejo porque nosotros tampoco podíamos prever cuánta gente nos iba a demandar en Diciembre pero sí les advertimos que podían llegar las demandas dada la naturaleza de los contratos...***

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**Alcalde, el Jueves pasado tuvimos esta conversación, entonces, del Jueves a hoy no cambiaron las cifras., a ver, no sé, no quiero pensar mal pero, Alcalde, con todo el respeto que le tengo y usted lo sabe...

**Sr. ALCALDE...**sí, lo sé...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**entonces, Alcalde, yo me voy a abstener y creo que en ese sentido tengo el derecho...

**Sr. ALCALDE...**sí, claro., a ver, ese día se vieron casos totales pero hay casos que no están acá porque ya fueron presentados...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**no, se presentaron los casos, efectivamente, y nosotros señalamos que ésta es una cifra que totaliza, suma, pero tampoco podemos pedir una cifra exacta porque a lo mejor alguien puede pedir otro concepto y ahí se puede ampliar, entonces, lo pedimos con un margen y cuando se consultó si la cifra podría sufrir una variación, yo expliqué que no podía subir de 150 y en este caso estamos proponiendo 120...

**Sr. ALCALDE...**Concejal Malla, usted tiene la palabra...

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**gracias., Alcalde, lo que pasa es que acá se da a entender como que esto fuera algo que partió acá y la génesis de esto es otra cosa, o sea, yo entiendo que hubieron formas y en su momento lo dijimos, que no nos parecieron bien, que hubieron momentos y personas que no nos parecía bien que no se renovara pero acá la génesis es diferente y acá le quiero responder Concejal Chinga, que muchas veces, en muchas intervenciones, ustedes como Concejales anteriores a esta gestión han expresado la cantidad de veces que advirtieron el superávit de trabajadores que había en la Municipalidad, o sea, esto se sabía desde mucho antes, el superávit de Honorarios; la génesis acá es diferente, la alta dotación se sabía desde mucho antes y en ese sentido quiero decirle, Concejal Chinga, que el pasado en este caso es necesario y que la historia por eso se define como el estudio del hombre, la historia del estudio del hombre porque no tenemos que permitirnos equivocarnos en las cosas que nos hemos equivocado y no nos podemos permitir tampoco seguir pasando por las penurias que tenía que pasar la Municipalidad por el superávit de Honorarios, por lo menos.

Entonces, acá la génesis es diferente, la génesis de esto no parte acá, la génesis de esto es el superávit que había anteriormente de trabajadores y que, sin lugar a dudas, usted y usted como parte de la anterior gestión también lo sabía y lo entendía. Acá hace mucho tiempo no se había despedido o no se había renovado contrato a muchas personas y todos sabíamos, los que trabajamos acá en la

*Municipalidad por lo menos, que esas personas tenían doble contrato, que esas personas no trabajaban, que esas personas tenían un montón de problemáticas y que hoy día están acá en los primeros lugares, algunos, demandando a la Municipalidad, entonces, esto se sabía de mucho antes, la génesis viene de antes, el superávit viene de antes...*

**Sr. ALCALDE...***bien, yo creo que ya podríamos votar pero antes quisiera insistir en dos puntos que son importantes, que hoy día estamos frente a un nuevo orden, en un orden que no pone la Municipalidad sino que lo pone el Tribunal y ante eso tenemos que adelantarnos y una de las cosas que no concuerdo con el Concejal Chipana es que no pensemos en el futuro porque tenemos que pensar en el futuro no necesariamente en lo inmediato pero sí en el largo plazo de cómo hoy día en la Municipalidad nos enfrentamos a una situación que nos hace cambiar no solamente el modo de extender un contrato sino que también el modo de entender las relaciones con los Servicios Públicos, entonces, creo que eso es importante para que tampoco esta conversación quede acá solamente, en lo que se decida hoy día, sino que también la tengamos presente al momento de enfrentarnos con el resto de los Servicios porque eso es un elemento importante.*

*Lo otro, finalmente, es que este nuevo orden que plantea la justicia, que plantea los tribunales, también es un instrumento que, en cierto modo, ellos entienden de protección a los trabajadores y efectivamente hay personas que se aprovechan de esto y son los que nosotros no vamos a conciliar y en eso creo que hay un grado de acuerdo porque efectivamente ellos tenían otras posibilidades y acá estamos hablando de personas con ingresos menores, etc. y lo ideal es que tampoco no se canibalice un instrumento que la justicia está entregando.*

*Lo tercero, que es lo central, y dado este nuevo orden que hoy día nosotros estamos enfrentando, es el pedido que yo les hago a cada uno de los Concejales, que nos permitan conciliar, primero, por los bienes de la Municipalidad, por los recursos de la Municipalidad, para poder no tener que desembolsar más recursos como bien lo indica acá el magistrado y lo otro también es por los intereses de los trabajadores y lo hemos escuchado, así lo escuchamos la otra vez quienes estuvimos presente en una Comisión de Educación, que lo planteaba una Abogada que decía que muchas veces lo mejor para un trabajador es la conciliación porque el trabajador tiene los recursos de manera inmediata porque, además, la conciliación se entiende que viene de ambas partes, no es impuesta por nuestra parte sino que ambas partes están dispuestas a conciliar, entonces, frente a eso, y lo escuchamos los que estuvimos ese día en esa comisión, lo vemos acá en lo que plantea el magistrado, nosotros hemos manifestado en diferentes oportunidades que lo mejor es conciliar porque, uno, velamos por los intereses de la Municipalidad y, otro, porque el trabajador puede acceder de manera más inmediata a los dineros y a*



lo que hoy día está solicitando., bueno, no sé, Abogada, ¿quiere sumar algo más?...

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...no...**

**Sr. ALCALDE...**Concejal Mollo, ¿tiene algo que agregar?...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...sí..**, Sr. Alcalde, yo nuevamente quiero decir de que, al igual que la vez anterior, después de la reunión que usted realizó aquí, igual he estado en un proceso de reflexión, un proceso de reflexión amplio, sincero además, donde uno tiene un encuentro con sus valores primarios y con la construcción de su vida; en este caso los que me conocen saben que yo he estado ligado al mundo laboral toda mi vida, por lo tanto, por supuesto que se producen dicotomías por el cargo que uno hoy día ostenta respecto al cargo municipal en el resguardo de los recursos municipales pero esto se contradice y se colisiona con los principios y con la necesidad de cuidar los derechos de las personas y, en este caso, de los trabajadores, derechos que, además, fueron conculcado en este país a partir del año 78 hasta 1990, lo trabajadores no tenían derecho a indemnización, no tenían derecho a vacaciones, se le cercenaron todos los derechos en el tiempo de la dictadura y que, posteriormente, con la llegada de la democracia, bien o mal, fueron confluyendo para ir reconociendo nuevamente derechos básicos, básicos, para los trabajadores y quiénes fueron los que quedaron a la cola, fueron los trabajadores a Honorarios y fue una figura que creó el empresariado chileno para poder evitar el pago de las cotizaciones previsionales y otros beneficios que hoy día estamos viendo en el Concejo Municipal.

Se han dicho acá cosas que son discutibles, primero, el magistrado, con todo el respeto que le tengo, no es el dueño de la verdad, el magistrado en su sana crítica tiene que juzgar y tiene que juzgar en base a los valores, a los derechos y principios del derecho del trabajo, él no va a estar cuidando el erario municipal. Yo, vuelvo a repetir, encuentro lamentable que esta decisión se haya tomado en Diciembre de forma unilateral, inconsulta e incluso podría decir otro apelativo como arbitraria.

A ver, voy hacer un paréntesis, respecto al punto dos que usted está planteando, yo le digo que aquí efectivamente hay personas que no tenían que haber demandado por ética pero también hay personas que no tenían esa facultad de mando y administración y de facultad de despido y lo más probable es que la Municipalidad, Sr. Alcalde, y lo digo con todas sus letras, pierda alguna de estas demandas.

Finalmente, para que nosotros hubiéramos podido llegar a buen puerto en esto se nos tendría que haber escuchado en su momento, en especial cuando este Concejal le dijo, Alcalde, que estas cosas iban a venir e incluso con las cuantías y valores que se están diseñando en este minuto.

*A mí me carga, cuando vemos el derecho del trabajo y lo rebajamos a una visión simplista como es el caso de los tribunales con el caso de las conciliaciones porque aún así, habiendo una conciliación, para mí gusto y ésta es una opinión personal, se pasa a llevar derechos del trabajador y principios del trabajador, que sostienen la doctrina del derecho del trabajo en Chile, y este nuevo orden, Sr. Alcalde, que usted plantea, no es un nuevo orden que nació hoy día, no es un nuevo orden que nació en Enero, es un nuevo orden, que yo también se lo manifesté, que había nacido el año 2013 en adelante, cuando se empezaron a reconocer los derechos de los trabajadores a Honorarios, entonces, no es una sorpresa, no es “..oh, sorpresa, nos demandaron..” y aquí yo les mando un mensaje a los que están hoy día a Honorarios en la Municipalidad, que ésta es una gran herramienta, yo creo en conciencia que hoy día es un punto de inflexión, lo dije la vez pasada, con los trabajadores municipales a Honorarios, de reconocer los derechos fundamentales que tienen ellos y ahí sí, ahí sí, que se puede mejorar las condiciones a los trabajadores a Honorarios que son muy paupérrimas.*

*Por último, cuando hablamos de un mejor acuerdo, probablemente va a ser un mejor acuerdo para algunas partes, no para todas las partes, pero qué mejor acuerdo va a ser para un trabajador, de dónde yo voy a sacar el argumento de que va ser un mejor acuerdo para un trabajador que gana \$350.000, que están demandando por \$3.000.000 y le van a pagar un millón y medio, eso, Sr. Alcalde, no es un mejor acuerdo, eso es una acomodación del derecho para poder construir una sentencia judicial y eso pasa con los trabajadores municipales, con los trabajadores del DAEM, con los profesores, con todos, así que, por lo tanto, Sr. Alcalde, yo voy a mantener mi posición.., se lo digo mirándolo a la cara, Sr. Alcalde, que lo reflexioné con bastante tranquilidad y paciencia y tenía hartos deseos de poder llegar a un acuerdo pero las condiciones no se dan, a mi juicio, por lo tanto, siempre va a ser riesgoso para el que administra tomar decisiones y eso yo no lo voy a discutir, usted ya tomó su decisión, yo lamento que no nos haya escuchado, lo sigo lamentando y probablemente lo vamos a seguir lamentando...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, yo quiero responder un par de cosas, nosotros también advertimos que podían llegar las demandas y nunca negamos esa posibilidad en Diciembre, sabíamos que venía y sabíamos que podía pasar. Lo segundo que es importante es que no pasa por la decisión de un Alcalde el hecho de poner a todos los trabajadores a Honorarios o a otro tipo de cosas porque el estado hoy día es así y porque hay leyes que restringen este tipo de cosas. Lo tercero que es importante, cuando se habla de conciliación, es porque ambas partes están de acuerdo; acá el que está demandando está de acuerdo y pone la posibilidad frente a la mesa, no es una imposición nuestra, más bien acá ambas partes se ponen de acuerdo frente a esto y nosotros estamos viendo esto, entonces, si una parte la acepta, también entiende que para ellos es una buena posibilidad.*

*Creo que también hay que ser justo y hay que decir que ustedes nos pidieron una reunión, a nombre de seis Concejales, para que nos reuniéramos el día Lunes y nosotros estábamos con toda la disposición de reunirnos y, finalmente, no se pudo pero estuvo el espacio para haber conversado, entonces, también hay que reconocer que nosotros teníamos el ánimo de poder conversar ante una solicitud que usted nos hace y que, finalmente, no llegaron y no hubo esa reunión, entonces, creo que también es importante colocar eso sobre la mesa pero hoy día no solamente lo dice el magistrado sino que también lo dicen la mayoría de los abogados que ven causas laborales, que asesoran a sindicatos, que asesoran a los gremios, que la conciliación muchas veces es la mejor opción, eso lo quiero dejar dicho...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***y también hay que recalcar que la institución de la conciliación está reconocida en la legislación, por ejemplo, la Dirección del Trabajo también llama a conciliación, incluso, antes de llegar a tribunales, o sea, la conciliación siempre va a ser la mejor alternativa, siempre, por algo está, por algo está como salida, entonces, acá esto es el día a día, pero estamos complejizando algo que es propio de la dinámica que se da en este tipo de situaciones, estamos realmente agrandando un tema que no tiene por qué verse de esa forma...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo lamento bastante las opiniones de algunos Concejales pero no voy a entrar en ninguna polémica pero sí quiero hacer la siguiente pregunta al Secretario y Ministro de Fe don Carlos Castillo: ¿cuál es la situación que a nosotros nos corresponde votar?, qué va a pasar con estos gastos que se van hacer, porque, aunque no soy letrada ni abogada, yo quiero saber si nosotros vamos a pagar las consecuencias como Concejales. En segundo lugar yo lamento esto, Sr. Alcalde, porque nosotros tuvimos la mejor disposición para reunirnos con usted cuando pasó esto y gracias a que en la segunda reunión nos escuchó un poquito no siguió despidiendo más gente pero fue un hecho muy anticipado y yo debo decirle con todo respeto que la gente que lo está asesorando, como lo está asesorando en este problema, lo asesoró muy mal porque, en primer lugar, usted tendría que haber hecho un estudio de cada persona porque, por ejemplo, si yo soy trabajadora municipal y tengo de jefe al Sr. Gálvez que no me tiene buena voluntad, ¿acaso me va a descalificar? y resulta que viene una persona de afuera, y se lo digo responsablemente, vino una persona de la Gobernación, la Srta. Asesora, qué sabían en la Gobernación como actuaban los funcionarios municipales, ¿acaso los conocía para evaluarla?, entonces, se cometieron esos errores, Sr. Alcalde, que se están viendo ahora y yo he dicho y lo mantengo que voy a votar la misma posición porque yo no comparto; usted sabe perfectamente bien que yo le*

*tengo mucho respeto, lo quiero mucho, le ayudo en todo lo que puedo, pero hay cosas que no se puede aceptar, si usted nos hubiera escuchado un poquito más no habiéramos llegado a esto., mire, yo estoy de acuerdo en que se eche a toda la gente inoperante, a la gente que pone el dedito y se manda a cambiar, en esos casos sí, a la gente inoperante sí, pero aquí se han cometido muchos errores como el caso de la Asistente Social, la Sra. Kriemhilde Riveros, que es un caso concreto porque ella nunca fue contratada por el Sr. Salvador Urrutia como Asistente Social, no, la trajeron de la DIDECO, entonces, hay cosas así, Sr. Alcalde, que no se pueden aceptar, es por eso que a mí me molesta y porque el tema de los Honorarios no es un tema a resolver por los Concejales, es un tema del Alcalde, así que yo lamento mucho que aquí se diga que son los Concejales los que han tenido que ver, si no es así y yo no voy a entrar a discutir eso pero sí puedo decir que están todas las actas y ahí está toda la labor de nosotros, así que, Sr. Alcalde, yo lo lamento mucho pero nosotros no tenemos ningún compromiso como partidos políticos acá, ni con Arancibia, ni con Chinga, ni con los demás colegas Concejales, sino que hemos analizado el problema laboral como Concejales, ésa es la posición que tenemos, yo lamento mucho esto y no me deja satisfecha ni este documento ni éste otro porque ahí aparecen 30 y después cuántas demandas más vamos a tener y yo le pregunto, Sr. Alcalde, si hoy son 120 millones y más adelante cuántos van a ser, vamos a llegar a los mil millones y no estoy equivocada...*

**Sr. ALCALDE...***don Carlos, hay una pregunta que le hizo la Sra. Elena...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí, pero eso lo tiene que responder la Contraloría y Jurídico que ve la parte legal...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***¿pagamos o no pagamos nosotros?, eso es lo que yo quiero saber...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sra. Elena, esa parte la tiene que responder Jurídico y la Contraloría porque ellos son los que tienen que asesorar al Concejo...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, yo creo que acá, si la intención es conciliar, el tema es velar por los recursos municipales; si no me permiten conciliar, entonces, no se está velando por los recursos municipales y yo creo que hay un punto importante, que desconozco quién fue el que le dio la información a la Abogada, que ella lo plantea en el juicio, ella dice que Concejales le manifestaron., yo no quiero generalizar pero*

*solamente nos estamos basando en algo que ella plantea ahí y que por un tema de probidad no podemos entregar la información...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...***pero veamos quién pasó la información, pues..., transparentemos eso...*

**Sr. ALCALDE...***pero, Concejal, Concejal, un momento...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...***lo que pasa es que se dice una cosa y se hace otra...*

**Sr. ALCALDE...***pero vamos a entrar en una polémica...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...***si hablar bonito, cualquiera, pues...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, el foco que hoy día nos tiene como equipo acá son dos cosas: uno, velar por los bienes de la Municipalidad, que yo les pido eso y, dos, también cuidar a los trabajadores pero creo que en este espacio y apelando también a la probidad que somos todos parte y somos todos responsables de esto, no debiéramos estar entregando información a la parte que nos demanda, como lo plantea acá la misma Abogada, solamente pido eso...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***Alcalde, yo creo que está clarito el panorama pero hay que aclarar algunas cosas, o sea, aquí efectivamente, como señala usted y yo lo vuelvo a reiterar, está en juego los bienes del Municipio y de la comunidad en general y reitero que si nos colocamos en los zapatos de la comunidad en general, sin lugar a dudas que el camino más correcto., por un lado desde el punto de vista ético más allá del discurso del Sr. Mollo en defensa de los trabajadores, aquí hay trabajadores sinvergüenzas porque usted está pretendiendo que acá no se despidiera a nadie, o sea, ustedes pretendían que acá, incluso, se negociara y se conversara con estas personas que están acá, que están en el Punto 2, y que está clarísimo, clarísimo, que hay un problema ético, hay un problema moral...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***pero usted, Concejal Ojeda, ¿me ha escuchado decir que no se despida a nadie?...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal Mollo, el Sr. Ojeda está con la palabra...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***pero usted me ha escuchado...*

**Sr. ALCALDE...***pero, Concejal Mollo, después que él termine yo le voy a dar la palabra y cerramos...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***cuándo yo he dicho eso, vea las actas de los Concejos...*

**Sr. ALCALDE...**Concejal, Concejal Mollo, después le voy a dar la palabra para que tenga la contraparte pero dejemos que termine el Concejal Ojeda...

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**yo estoy reiterando que acá bajo el argumento de que acá fue apresurado y que no se tenía que haber despedido a nadie y se tenía que haber conversado con los Concejales, para qué existe una nueva administración y para qué la comunidad escoge un Alcalde si finalmente esa mayoría que se ha manifestado en las urnas va a tener que depender exclusivamente de lo que el Cuerpo de Concejales determine, aquí hay decisiones que hay que diferenciarlas; el gran problema que hay a nivel nacional es que, precisamente, los Municipios todavía no son gobierno comunal, somos administradores de los recursos que coloca el estado y lo que estamos planteando acá, y que acá algunos rajan vestiduras con los trabajadores a Honorarios, es que este gobierno y todos los gobiernos que hemos tenido introducen en las Municipalidades estos convenios y esos convenios solamente se pueden desarrollar a Honorarios porque son cuestiones, son proyectos, que tienen un inicio y un término y resulta que dejan entrampados a los Municipios con funcionarios a Honorarios y luego no se hacen cargo, entonces, aquí hay responsabilidad política, no vengamos acá, algunos que han sido parte de todos estos años de gobierno, tanto de la derecha, de la nueva mayoría y de la concertación, a argumentar en defensa de los trabajadores porque, precisamente, son estos gobiernos los que no han resuelto estos problemas estructurales de fondo y lo digo responsablemente también como profesor porque en el caso de los profesores, por ejemplo, la enorme cantidad de profesores a Contrata, cómo lo tuvimos que resolver, a través de una movilización que hicimos el año 2014, entonces, acá no vengamos, algunos que son parte de la responsabilidad que han tenido los gobiernos de turno a vestirse de defensores de los trabajadores cuando ellos no han tenido la capacidad para que su propia dirigencia y su propios gobernantes resuelvan los problemas de fondo; si aquí tuviéramos una Alcaldía de la nueva mayoría o de la derecha, no estaríamos discutiendo esto...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**por qué...

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**porque ya estaría resuelto, porque seguramente ya se habría resuelto.., la cuestión es que aquí hay una diferencia política sustantiva; primero, la comunidad nos ha demandado a nosotros a empezar a transparentar todo y algunos acá se oponen a que algunos Concejales vayamos y hagamos nuestra labor fiscalizadora; la comunidad nos ha demandado a que aquí, de una vez por todas, transparentemos la información hacia la comunidad, hemos colocado estos Concejales para que se publiciten y para que la comunidad sepa lo que se está planteando y aquí se está diciendo con toda claridad y con transparencia que aquí hay algunos

*que están tratando de pasarnos gatos por liebres, pues, entonces, cuando se habla en término generales, en términos gruesos, en defensa de los trabajadores, aquí hay algunos que yo creo que, si bien es cierto son trabajadores, tienen problemas éticos y no tienen ningún derecho a estar hoy día demandando porque ya bastante usufructuaron de esta Municipalidad y muchas veces sin hacer nada y, por último, en tener doble sueldo, inclusive, y si usted dice que si hubiéramos hecho las cosas bien, Sr. Chinga, si hubiéramos hecho las cosas bien, usted habla de las cosas bien a partir del momento en que se instaló esta administración pero por qué no se hicieron las cosas bien en las administraciones anteriores donde se permitió que el Sr. Urrutia hiciera todo a vista y paciencia de la comunidad y la comunidad sabe que fue una administración light donde acá no se resolvieron muchas cosas, definitivamente, y tampoco los Concejales hicieron lo suficiente, si la evaluación quedó clara en el momento que se produjo la votación, pues, si no estarían sentados acá los mismos Concejales de la administración anterior y no otros que dimos vuelta, entonces, la hoja y estamos representando verdaderamente los cambios que la comunidad está pidiendo; la comunidad está pidiendo, de una vez por todas, que hablemos con verdad, que no disfracemos las cosas, y la comunidad tiene falta de credibilidad y confianza con mucha razón porque anteriormente las cosas no se han hecho bien...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***oye, ya pues, termina...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***entonces., entonces, hablemos y no reduzcamos esto, Sr. Chipana, a un problema de suma, de números más, de números menos, eso es reducir una conversación tan importante que tiene que ver con recursos de la comunidad., es cierto, puede haber habido un error de números pero que no lo hay porque lo acaba de explicar la Abogada, entonces, no puede quedar acá, en la atmosfera, que aquí primero se presentó un informe y que tenía errores de cifras y de reduce, entonces, a que usted va a votar en contra porque aquí no le parece, porque no le dieron las cuentas como corresponde, entonces, yo le digo Sr. Alcalde y le digo al Honorable...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***oye, ya pues, está muy largo...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***perdón., acá yo termino diciendo lo siguiente, que cada uno tome conciencia de la decisión que se está tomando pero es la comunidad ariqueña la que hoy día va a evaluar., la comunidad ariqueña es la que va a evaluar la decisión que hoy día se tome acá...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***pero yo me voy a abstener., el profesor no sabe escuchar, yo me voy a abstener...*

**Sr. ALCALDE...***bien, ahora tiene la palabra el Concejal Mollo y después el Concejal Malla, y después votamos...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***a ver, le voy a responder estimado Concejal Ojeda y con respeto que nos tenemos ambos, me gustaría que usted revisara las actas y los videos anteriores de mis intervenciones y si usted busca y encuentra alguna en que yo diga que no quiero que despidan a nadie, por favor, por favor, se lo firmo, ¿ya?, porque yo no he dicho eso ni en este Concejo ni en ningún otro lado; le dijimos, además, al Sr. Alcalde, que estábamos de acuerdo en algunos despidos por si usted no se acuerda porque en esto de readecuar las palabras para el discurso populista que tiene usted sin fundamento, yo trato de hablar con fundamento, incluso en algunas intervenciones he hablado hasta en derecho sin tener las competencias, yo le voy aclarar algo, que yo soy presidente comunal de la democracia cristiana y le voy a decir algo más, que mi voto aquí no es político, nunca he votado por los trabajadores en forma política para que sepa usted, jamás, nunca lo he hecho porque los trabajadores no son rojos, ni azules, ni verdes, no, tienen todos los colores, son transversales, por lo tanto, no necesitan una defensa institucional de un solo color o de un solo partido o recuerde que el partido humanista también fue parte de la concertación en los inicios de los gobiernos democráticos, así que no se venga a lavar las manos, no se venga a la lavar las manos, acuérdesese de que usted fue parte, ¿ya?, fue parte del gobierno, así que eso de rasgar vestiduras porque estoy en otro lugar político ahora no es argumento y, por último, Sr. Alcalde, yo voy a volver a repetir lo que repetí en otras oportunidades, yo estoy de acuerdo y estaba de acuerdo y hoy día lo mantengo, primero, no estoy defendiendo a ningún sinvergüenza como lo acaba de decir el Sr. Ojeda, le vuelvo a repetir, de esto que está aquí van a perder algunos porque el argumento...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***bueno, entonces, sería bueno que nos diera la facultad para conciliar, sería muy bueno...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***pero es que no lo está pidiendo acá, pues...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***es que, justamente, por lo mismo, hay una negativa de parte de ustedes...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***es que no lo está pidiendo., en el Punto 2 no me lo está pidiendo...*



**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...**es que usted está haciendo un pronóstico, entonces, en ese caso si usted quiere lo incorporamos, sería bastante mejor...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**pero no lo está pidiendo.., entonces, yo voy a repetir acá los argumentos porque estamos en un trance histórico, las Municipalidades y los Servicios Públicos están en un trance histórico de reconocer los derechos fundamentales de los trabajadores y eso, ya sea en los municipales o de cualquier parte del mundo público, tenía que pasar, hoy día está pasando, y eso también es reconocer y cuidar las arcas municipales...

**Sr. ALCALDE...**Concejal, solamente una pregunta, si los que usted cree que se van a perder y los ponemos para conciliar, ¿usted votaría a favor?...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**ni un problema para conversar, Sr. Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**¿pero votaría a favor?...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**a ver, así como usted no responde cuando a veces le responden por sí o no, yo no tengo ni un problema en conversar y el hecho de que yo haya tenido el deseo y la intención de conversar con usted junto a otros Concejales, yo creo que es una muestra de que nosotros tenemos también las intenciones...

**Sr. ALCALDE...**pero yo los esperé...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**bueno, pero el que habla y otro más, uno que se justificó, estábamos disponibles pero no se pudo, pero no es un juicio para condenar...

**Sr. ALCALDE...**Sr. Malla, usted con la palabra...

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**ya.., Alcalde, quiero que quede claro acá cuál es mi postura y quiero tomarme de las palabras de nuestra Asesora Jurídica, que está acá para asesorarnos y confío en su criterio y en su palabra; yo creo que acá nos estamos ahogando en su vaso de agua, las cifras hablan por sí solas, están acá, o sea, tenemos un 44% aproximado de ahorro con un acuerdo entre ambas partes, del trabajador y la Municipalidad; tenemos, por un lado, 148 y 84 millones y en el otro lado tenemos 172 y 96 millones que son un 55% y ahí tenemos también como un 45% de ahorro, vale decir, si es que no llegamos a un acuerdo acá, estaríamos perdiendo un 45% de dinero, o sea, casi la mitad de plata, o sea, nosotros podríamos

*ahorrar casi la mitad de plata si es que hoy día le damos la posibilidad al Alcalde de conciliar...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***pero a costa de los trabajadores...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***no pues, porque los trabajadores acordaron con la Municipalidad eso, es un acuerdo que no es unilateral, ellos están de acuerdo, los trabajadores están de acuerdo, o eso por lo menos me queda claro con la exposición de Sheref...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***sí, eso es, está clarito, ahí están las cifras...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***la cosa está clara., o sea, vamos a perder plata si es que seguimos con los juicios o no damos la posibilidad al Alcalde de conciliar y vamos a perder un 44% de dinero o casi, casi, la mitad de lo que podríamos haber ahorrado, eso nomás quiero que quede claro porque, si hablamos de cifras, las cifras también nos acompañan en ese sentido...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***ya, votemos...*

**Sr. ALCALDE...***no, está pidiendo la palabra el Concejal Chipana, después votamos...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, después de la clase magistral que no acaba de dictar don Carlos Ojeda, yo quiero pedirle a doña Sheref que me diga cuántas demandas tenemos de parte de don Carlos Ojeda hacia la Municipalidad...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***pero por qué desviamos los temas...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***no, no, respóndame eso, por favor...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***Sr. Chipana, le insisto, éste es un tema para conciliar por causas labores...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***mire, yo se lo voy a decir, don Carlos Ojeda tiene dos demandas puestas a la Municipalidad de Arica, ¿es así?,*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***así lo está afirmando usted...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***y dice que se está cuidando el patrimonio de la Municipalidad de Arica...*

**Sr. ALCALDE...***ya, votemos, votemos...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***disculpe., Sr. Alcalde, antes de votar yo lo único que quiero es que se sea justo con los trabajadores., mire, yo también fui trabajador, ahora soy un pequeño empresario, soy una PYME, pero fui trabajador en la pampa, trabajador acá, obrero, yo creo que sigo siendo obrero, pero yo defiendo mucho a los trabajadores pero a veces uno tiene compromisos adquiridos anteriormente, entonces, yo lo único que pido es que seamos justos con los trabajadores porque la Municipalidad dice “..vamos a perder tanta plata, tanta plata..” pero es un acuerdo de los trabajadores con los tribunales, es un acuerdo, pero yo no sé nada de ese acuerdo, yo no participé en eso, pero lo único que quiero es que seamos justos con los trabajadores...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***a ver, don Jaime, le aclaro que esto es la facultad para llegar a acuerdo, o sea, nosotros en los juicios vamos a tener la facultad para proponer base de acuerdo con lo que el juez está proponiendo que, por lo demás, recoge lo mismo que nos está proponiendo la parte demandante, por eso que es bueno que se llegue a acuerdo porque, justamente, es la parte demandante la que está proponiendo la base de acuerdo y el juez la recoge y la transmite hacia la Municipalidad...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***ya, pero también es cierto que el Alcalde tiene la facultad para resolver de aquí a 15 ó 20 días...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***sí, pero los juicios avanzan...*

**Sr. ALCALDE...***antes de los 15 ó 20 días van a ser los juicios...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***o sea, se demoran más...*

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...***a ver, los juicios pueden demorarse menos, pueden demorarse más, pero generalmente se demoran menos porque son dos audiencias concentradas y nosotros ya hemos dilatado bastante este tema, por eso necesitamos zanjarlo ahora...*

**Sr. ALCALDE...***acá hay una voluntad desde la Alcaldía para conciliar que es lo más justo para los trabajadores y tenemos menos de 20 días para poder hacerlo., ya, votemos...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la*

autorización al Sr. Alcalde para conciliar, a través de la Asesoría Jurídica, en 23 causas laborales señaladas en los Punto 3 y 4 del presente documento hasta un tope total de 120 millones de pesos, acogiendo la propuesta de acuerdo del tribunal:

- Votan a favor : Sr. Luis Malla, Sr. Carlos Ojeda, Sr. Paul Carvajal,  
Sr. Patricio Gálvez y el Sr. Alcalde
- Votan en contra: No hay votos en contra
- Se abstienen : Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Jorge Mollo, Sr. Daniel Chipana y Sra. Elena Díaz

Sr. Alcalde, de acuerdo a la votación efectuada, hay cinco votos a favor y cinco abstenciones, por lo tanto, no hay mayoría, no hay pronunciamiento por parte del Concejo y los Concejales que se abstuvieron deben justificar su votación, por favor...

Seguidamente están las siguientes intervenciones de los Concejales que justifican su abstención:

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**primero que nada hay una salida porque el Sr. Alcalde tiene la facultad, que se demora más, que se demora menos, pero también se hace justicia con los trabajadores, eso es lo que me preocupa a mí, no cuando aquí, sobre todo el Sr. Ojeda, hablan algo de política, es decir, aquí hay de todos los colores y ninguno es político, excepto Mollo que es dirigente de un partido político pero los demás no y todos queremos ayudar al Alcalde, queremos ayudar a la Municipalidad porque hay varios juicios más pendientes y también estoy como de acuerdo con él, con lo que dijeron acá, con lo que dijo la Elena, que hay asesores que no corresponderían, que debería haberlos tomado a prueba, pero eso se lo vamos a dar a conocer personalmente a usted, Sr. Alcalde, con documento en mano, de lo que está ocurriendo en esta Municipalidad...

**Sr. ALCALDE...**perfecto, gracias...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**bueno, Secretario, Presidente, todo juicio es un conflicto y éste por falta de información me genera un manto de dudas y, frente a esto, yo prefiero que el Alcalde en su rol de Jefe Municipal asuma la decisión; nadie está en contra de la reconciliación pero creo que el Alcalde tiene facultades y lo puede hacer y le deseo lo mejor en esta reconciliación..., mi voto fue de abstención...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***bueno, mi votación de abstención está basada en que es necesario que lleguemos al final para ver si es que se reconoce o no la relación laboral y espero que el Alcalde en 20 días más tome la decisión si concilia o no, según la facultad que le otorga la ley...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***mi justificación a la abstención está en lo que expuse denantes...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***lo mismo digo...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sr. Alcalde, como ya lo dije, no hay pronunciamiento del Concejo y se puede aplicar el Artículo 82, letra c), de la Ley 18.695 después de 20 días o también lo puede traer nuevamente al Concejo con mayores antecedentes...*

**Sr. ALCALDE...***bien, sólo para que quede de manifiesto que la intención de conciliar está desde el Alcalde, no vamos alcanzar a los 20 días porque los juicios vienen antes y esos juicios, lamentablemente, pueden generar un daño al patrimonio de la Municipalidad porque el Concejo no me permitió conciliar antes., para que quede también de manifiesto que sí hay una intención de conciliar de parte nuestra, también de quienes votaron a favor, pero finalmente no se permitió la conciliación...*

*Enseguida hay más intervenciones que no se transcriben porque no se habla por micrófono, no se entiende lo que dicen.*

**Sr. ALCALDE...***claro, puede haber otra reunión en la medida que haya interés de hacerlo porque también hay que cumplir con otras funciones tanto el Secretario como el resto de los funcionarios e incluso ustedes, entonces, más que nada, para que quede claro que no vamos alcanzar a los 20 días., muchas gracias...*

*Se levanta la sesión a la 12:38 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de una hora con veintitrés minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*

*Presidente del Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

**GER/CCG/mccv**